



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0994

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 1074 de 1997:

CONSIDERANDO:

Que mediante quejas con Radicados DAMA No. 4150 del 4-02-05, se denunció la contaminación por vertimientos generada en la carrera 44 A No 2 F- 34/36 (barrio Jazmín) de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el día 16 de febrero de 2005, y emitió el concepto técnico No 1954 del 11 de Marzo de 2005; con fundamento en el concepto mencionado se profirió el requerimiento 5036 del 27-02-06 mediante el cual se instó para que se optimizara el sistema de retención de grasas y sólidos provenientes de las operaciones de su actividad, con el fin de evitar el taponamiento de las redes internas y externas del alcantarillado.

Con base en lo anterior, esta entidad practicó visita de seguimiento el pasado 3 de Noviembre de 2003, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. 8163 del 8 de Noviembre del 2006, mediante el cual se constató que: "...el establecimiento objeto de la queja ya no funciona allí pero se encuentra otro establecimiento con la misma actividad comercial. No se evidencian cambios o modificaciones al cambio de retención de grasas aunque la propietaria del establecimiento actual manifiesta no tener inconvenientes por obstrucción de la tubería, dice realizar limpieza a la tubería"

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación de quejas con Radicados DAMA No. 4150 del 04-02-05. Relacionada con contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 10 JUL 2007


EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Profesional Especializado Grado 25 (E)
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: J Gabriel Villamarín
Revisó: José Manuel Suárez

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO No SEGUIMIENTO 8163.doc

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co